

JUEVES, 18 DE ABRIL DE 2024 - BOC NÚM. 75

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

CVE-2024-2787 *Aprobación, exposición pública del padrón del Impuesto de Vehículos de Transmisión Mecánica para 2024, y apertura del período voluntario de cobro. Expediente 217/2024.*

Por Resolución de Alcaldía nº 2024-0133, de fecha 5 de abril de 2024, se ha aprobado el padrón del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica para el ejercicio de 2024, que se somete a información pública por un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

El plazo de ingreso de las cuotas en período voluntario se fija del 15 de abril al 17 de junio de 2024, ambos inclusive. De conformidad con lo previsto en el art. 24 del R.D. 939/2.005, 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, se advierte que transcurrido el plazo de ingreso, las deudas se exigirán por el procedimiento de apremio y se devengarán los correspondientes recargos del período ejecutivo, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

La modalidad de cobro utilizada por el órgano de recaudación encargado de la gestión de los recursos, la empresa colaboradora del servicio de recaudación municipal y a través de Unicaja, en los días y horas de atención al público.

Las domiciliaciones se cargarán el día 15 de abril de 2024.

Contra la referida resolución y las liquidaciones correspondientes se podrá presentar recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la finalización del plazo de exposición pública del padrón, conforme establece el art. 14.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo.

Así mismo se informa que la empresa colaboradora con la recaudación municipal, de forma complementaria a los servicios que se vienen prestando a los contribuyentes, ha puesto a disposición de la ciudadanía una pasarela de pago a través de internet, para aquellos que deseen utilizar este sistema:

ENLACE PASARELA DE PAGO

<https://www.recaudaciontz.es/pasarelas-de-pagos/>

Felices de Buelna, 5 de abril de 2024.

El alcalde,
José A. Cobo González.

2024/2787

CVE-2024-2787